
AVISPA VELUTINA: UN NUEVO RIESGO DE LA GLOBALIZACIÓN (ARTICULOS)

23, agosto



En éstas vacaciones, alrededor de una barbacoa en el sur de Galicia, de repente apareció una avispa de características extrañas para los presentes, una compañera bióloga nos confirmó que se trataba de una velutina, nos quedamos paralizados pensando en qué rincón estaría su nido. Nos encontrábamos en la zona común de una urbanización comunitaria, cerca del mar. Hace ya décadas que distintas especies foráneas de animales y plantas, introducidas de forma artificial, accidental o intencionada, han conseguido adaptarse a distintos ecosistemas de nuestro país hasta llegar incluso a colonizarlos. Son las conocidas como **especies invasoras o exóticas**, un problema medioambiental que según la [ONU](#) es la segunda causa de pérdida de biodiversidad en el mundo, y el motivo de que en Europa **una de cada tres especies está en peligro crítico de extinción**. Un claro ejemplo es el caso del **visón americano**, introducido en España en los años 60 por empresas peleteras. Muchos ejemplares consiguieron fugarse de las granjas de cría y expandirse por gran parte del territorio llevando a una de las especies más emblemáticas de nuestro país al borde de la extinción: el visón europeo, de los que apenas quedan 500 en nuestro país.

Además del grave impacto ecológico, la proliferación de especies invasoras también supone un gran problema económico: el **cangrejo americano** y su hábito escarbador provoca daños irreparables en los cultivos cercanos a los ríos, la **almeja asiática** y el **mejillón cebra** afectan a las centrales hidráulicas y otras industrias al obstruir la entrada de tuberías, y el **alga asesina** causa estragos en las redes de pesca de arrastre en el Mediterráneo. El coste de controlar y reparar los daños provocados por estas especies ya supera los 13 mil millones de euros anuales, por lo cual, la propia [Unión Europea ha desarrollado una estrategia](#) trasnacional para abordar el problema, además de diversas políticas de prevención y control. **Las compañías de seguros, conscientes de éste nuevo riesgo**, se están lanzando a ofrecer tímidas coberturas en sus seguros

multirriesgo, en otros casos lo ofrecen como un servicio complementario prestado por empresas externas de servicios. Ahora bien la eliminación de nidos de avispas es una exclusión común por el momento.

Sin embargo no fue hasta el año 2004, con la aparición de los primeros ejemplares **demosquito tigre** en Cataluña, cuando este problema medioambiental y económico se transformó en un verdadero peligro para la **salud ciudadana**. Este insecto de gran tamaño y franjas blancas en el tórax causó una gran alerta entre la población debido a sus dolorosas picaduras, que producen inflamación y escozor persistente e incluso reacciones alérgicas graves, además del temor de que pudiese transmitir enfermedades como el Dengue, el Chikunguña o el virus del Zika. Las administraciones públicas se vieron obligadas a desarrollar programas preventivos basados en medidas para su control reproductivo, logrando frenar su avance, pero sin conseguir su completa erradicación. **Las enfermedades causadas por plagas es una exclusión habitual en los seguros de enfermedad privados.**

Se ha generado una **nueva alarma social** debido a diversos ataques mortales producidos por esta nueva especie invasora: la **avispa velutina**. Un insecto de grandes dimensiones, procedente de Asia y caracterizado por la terminación amarilla de sus patas y por el tamaño de su aguijón, mayor que el de la especie autóctona de avispa. Su picadura provoca un dolor fuerte y agudo que se convierte en escozor pasadas unas horas, pero solo suponen un riesgo para la vida de las personas cuando se trata de picaduras múltiples, picaduras en una mucosa o en personas con alergia al veneno de este tipo de insectos. El mayor problema radica en su tendencia a crear **grandes nidos en zonas urbanas**, que pueden contener más de 2500 avispas, y que defenderán lanzándose en forma de enjambre a quien se acerque a ellos. Suelen construirlos en árboles, farolas y postes, pero también pueden elegir cornisas de edificios o tejados como lugar para edificarlos. **Muchas Comunidades de Propietarios se han visto perjudicadas** por este hecho, y han descubierto la aparición de un nido de gran tamaño en los jardines o fachadas de su inmueble. ¿Cómo se debe actuar ante esta situación? Lo primero, **mantener la calma y sobre todo una distancia prudencial** para evitar que los insectos vean una amenaza y ataquen, y después dar aviso al **012** (Servicio de Atención al Ciudadano). Este número es el encargado de centralizar las llamadas ciudadanas sobre avistamientos de nidos de vespa velutina y movilizar al personal dedicado al operativo de eliminación de ejemplares y nidos, que normalmente son policía local y bomberos. La operación de retirada suele ser complicada, y para ellos los técnicos cuentan con trajes de protección y pértigas operativas de hasta 25 metros con las cuales inyectan insecticida para acabar con los ejemplares y poder proceder a retirar el nido vacío. **El Administrador de Fincas, tiene un nuevo asunto en el que debe asesorar a la Junta de Gobierno** sobre cómo actuar ante un nido de velutinas y seleccionar las empresas de servicios adecuadas para tal fin.

De momento, la avispa asiática ha sido localizada en Galicia, La Rioja, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, País Vasco y Baleares, y **su expansión continúa** en áreas en las que el clima es relativamente suave y lluvioso, según la [Asociación Nacional de Empresas de Sanidad Ambiental \(Anecpla\)](#). Esta plaga está **poniendo en serio riesgo la supervivencia de las empresas apícolas**, ya que cuando llega la fase de alimentar a las larvas, las obreras utilizan una dieta carnívora, atacando a las abejas y provocando en muchas ocasiones destrozos tremendos en las colmenas.

La globalización ha llegado al mundo natural, y las especies invasoras se han convertido en una

amenaza con la que tendremos que aprender a convivir. Las administraciones públicas están obligadas a realizar planes de control que impidan su proliferación y expansión, las empresas perjudicadas deberán contar con [seguros especializados](#) que cubran las pérdidas que éstas les originen y los ciudadanos deberemos contar con medidas extras de prevención, como son los [seguros de Salud](#).

Fuentes: wwf.es, anecpla.com y elaboración propia.

Comentarios